

**16 DICIEMBRE DE 2020**

### **SINTESIS REUNIÓN CDP-CODEDUC**

El Colegio de profesoras y profesores en reunión sostenida el día 16 de diciembre del 2020. Informa sobre los temas tratados en esta reunión.

- 1- Termino del Año escolar 2020 e inicio del año escolar 2021
- 2- Planta Docente 2021
- 3- Situación Financiera COEDUC.

A esta reunión asistió el Presidente y Secretario General del colegio de profesores y Profesores de Maipú por parte de la Corporación Municipal se encontraba presente la Secretaria General y la Directora de Educación Subrogante.

- 1- **En relación al termino del año escolar**, la gremial plantea la necesidad de no incurrir en acciones burocráticas que generen mayor agobio a los docentes, por lo cual se hace especial hincapié en que el llenado y firma de libro, bitácoras y asistencia presenciales, llamado a evaluaciones, entre otras innovaciones presentadas por algunos equipos directivos cesen a la brevedad. En este tema la administración señala que se entregaron instrucciones claras a los equipos directivos considerando acciones que estén en la línea de reducir el agobio de los docentes en estas temáticas.

El Colegio de Profesoras y profesores declara la necesidad de contar con directivos que estén a la altura de las circunstancias para poder liberar a los docentes de estas actividades burocráticas siendo ellos los que se hagan cargo de estas acciones.

En cuanto al inicio del año escolar 2021, declarado en los lineamientos del Ministerio de Educación, se manifiesta que estas orientaciones y no una imposición legal. Es por este motivo que la gremial solicita a la corporación acordar junto a las comunidades educativa un calendario escolar que contemple la pausa necesaria para poder asumir el incierto desafío pedagógico del 2021. Esto basado en la resolución exenta del Ministerio de Educación, número 2251 del 15 de diciembre 2020, la cual expresa en su artículo 2 lo

siguiente “Los establecimientos educacionales deberán organizar el año lectivo considerando el cumplimiento de la carga horaria mínima establecida en el plan de estudio”.

En este contexto el Colegio de Profesoras y profesores **declaran que los docentes no volverán bajo ninguna circunstancia antes del 1 de marzo 2021.**

- 2- **En cuanto a la planta docente 2021**, la gremial declara y exige no realizar modificaciones a las plantas docentes ante el incierto escenario que enfrentamos producto de la emergencia sanitaria. Además declaramos que aquellos directores designados no tienen atribuciones para modificar la planta docente de sus establecimientos.

En este sentido la corporación señala que en diversas reuniones sostenidas con el Consejo de Educación, COSOC y equipos diferenciales entre otras, han manifestado que no se producirán despidos.

**3- Situación Financiera de la Corporación**

**La Secretaria General informa que ha presentado su renuncia al cargo producto de la debacle financiera en la que se encuentra la corporación.**

Dentro de este contexto nos informaron que **no se están pagando las cotizaciones previsionales de los trabajadores (Docentes, directivos y asistentes de educación).**

El Colegio de Profesores y Profesoras comunal Maipú llama a realizar acciones de protesta y denuncia de tan deleznable situación.

A contar de hoy nos declaramos en estado de alerta y movilización ascendente, hasta tener respuesta y solución a esta problemática que una vez más afecta a los trabajadores de la educación.



Mauricio Pavez Aravena  
Presidente

